

Lunes, 6 de noviembre de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Belvís de Monroy

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial Ordenanza Fiscal Cesión Edificios Municipales.**

EXPEDIENTE N.º 316/2023.

El Pleno del Ayuntamiento Belvis de Monroy (Cáceres) en Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Octubre de 2023, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la cesión para la utilización temporal o esporádica con fines privados de los edificios municipales en Belvis de Monroy (Cáceres).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará elevado automáticamente a definitivo dicho acuerdo.

Belvis de Monroy, 30 de octubre de 2023

Alberto Sánchez Castilla  
ALCALDE - PRESIDENTE

